

ROSARIO, 18 OCT 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno RASTELLI, PABLO EZEQUIEL, legajo N° 08-23976 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas ECONOMIA, DISEÑO DE SISTEMAS, COMUNICACIONES, GESTION DE DATOS y MODELOS NUMERICOS en los ciclos lectivos 1996 y 2000 respectivamente, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS DE REPRESENTACION, rendida satisfactoriamente 19/12/00.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno RASTELLI, PABLO EZEQUIEL, quien cursó las asignaturas ECONOMIA, DISEÑO DE SISTEMAS, COMUNICACIONES, GESTION DE DATOS y MODELOS NUMERICOS en los ciclos lectivos 1996 y 2000 respectivamente, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS DE REPRESENTACION, rendida satisfactoriamente 19/12/00.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 662

UTN FAC. REG. ROS.
<i>[Handwritten signature]</i>

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

[Handwritten signature]
Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica